

ACUERDOS INSTITUCIONALES MES
DE NOVIEMBRE ACTA 367, 368 Y
369 AÑO 2024

Secretaría Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRTUD La Virtud, Lempira



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 367 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 01 de noviembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 12: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría el traslado de fondos en el programa fortalecimiento social y comunitario, subprograma agua y saneamiento proyecto "Construcción de alcantarillado sanitario aldea Guajiniquil por un valor de Lp. 306,000.00 al subprograma educación proyecto remodelación del centro de educación básica 18 de noviembre de la aldea El Zapote.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.




Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 367 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 01 de noviembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 13: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el traslado de fondos en el programa fortalecimiento cultural y convivencia social, subprograma seguridad ciudadana proyecto "Construcción de techo cancha multiusos La Virtud Centro por un valor de Lp. 270,742.00 al proyecto Mejoramiento y Mantenimiento de Carreteras, El Morral, Cerro Grande, El Limón, El Zapote.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.



Romeo Rodríguez Abrego

Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

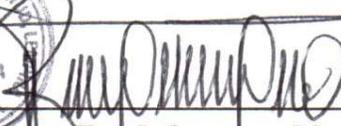
El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 367 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 01 de noviembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 14: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría La 5^{ta} Ampliación correspondiente a subsidio de La Secretaría en los despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) por un valor de Lp. 100,000.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.




Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 367 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 01 de noviembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 15: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría el traslado de fondos en el programa fortalecimiento cultural y convivencia social, subprograma cultural Actividad Villa Navideña Objeto de gasto 54200 al Objeto de Gasto 54200 "Celebración de la feria Patronal LA Virtud, Lempira" por un valor de Lp. 200,000.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

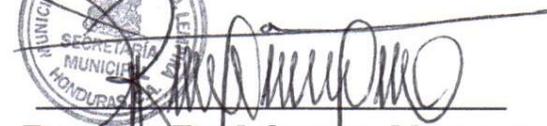
El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 368 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 15 de noviembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 06: La Honorable Corporación Municipal aprueba la solicitud de compra de un dominio pleno a favor del señor Jobito Amaya Abrego.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.




Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 368 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 15 de noviembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 07: La Honorable Corporación Municipal acuerda enviar solicitudes a las autoridades policiales y militares, para garantizar la seguridad a la ciudadanía durante las festividades de la Feria Patronal que inician el 01 de diciembre y concluyen el día 13 de diciembre de 2024.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



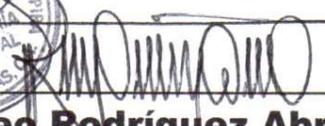
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 368 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 15 de noviembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 08: La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad emitir una Ordenanza municipal para reducir la contaminación ambiental por el uso excesivo del plástico. Esto en respuesta a la socialización de la política pública "Ciudad Limpia" socializada por representantes de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 368 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 15 de noviembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 10: La Honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad la compra de un dominio pleno a favor del señor Darvin Dodani López Mendoza.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 369 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 29 de noviembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 06: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad la Ordenanza municipal del municipio de La Virtud, Lempira para regular el plástico de un solo uso y su posterior prohibición; posterior a la presentación de la misma por la Abogada Laura Murcia representante de La Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.




Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 369 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 29 de noviembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 07: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría luego de ser presentado y discutido, El Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2025, por un valor de Lp. 24,711,000.00

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.




Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 369 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 29 de noviembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 08: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad luego de ser presentado y discutido, El Plan Operativo Anual (POA), para el año fiscal 2025.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.




Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 369 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 29 de noviembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 09: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad El Plan de Arbitrios, para el año fiscal 2025.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal